

INFORME DEL COMISARIO

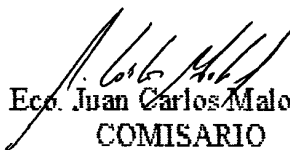
Guayaquil, Julio 30 del 2010

A los señores Accionistas de la Compañía GRUPSONIC S.A., presento a consideración de la Junta General de Accionista las labores desarrolladas y verificadas de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, en vigencia y en especial a lo pertinente al Art. 321 y enmarcándome en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el RO.44 de Octubre 13 de 1992; y que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre del 2009.

He revisado los Estados de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Balance General y Estado de Resultados y puedo informar que se a dado por parte de la Administración con las normas contables vigentes actualmente, conforme con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas de Contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías considero que esta revisión ofrece una base razonable para expresar una opinión valedera, acerca de la situación actual de la compañía.

Finalmente, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha esta ajustada a las normas administración.

Atentamente,


Eco. Juan Carlos Malo Asanza
COMISARIO

